



Buenos Aires, 21 de junio de 2012

RES. N° 359/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 480/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 480/2012 se concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 28 de mayo del corriente y por el término de 30 (treinta) días, a fin de desempeñarse interinamente como asesor Tutelar de Cámara ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, conforme el Art. N° 2 de la Res. AGT N° 61/12, al Dr. Juan Vicente Cataldo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.

Que mientras, el Dr. Cataldo se encuentre en uso de licencia, lo subrogará el Dr. Guillermo Scheibler, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 29 de mayo, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

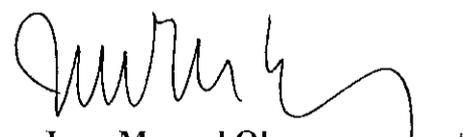
RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 480/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 359 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente